

VIALIDAD
NACIONAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/05/17 Hs. 13:20	
Numero: 507	Fojas: 3
Expte. N° 607/1996	
Girado:	
Recibido:	Leg 3420

2017 - Año de las Energías Renovables



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

USHUAIA, 20 ABR. 2017
NOTA N° 356

Sra RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
NANCY PATRICIA PEREZ

Ref.: s/ NOTA 173/2017 Letra CyD

Solicitud de factibilidad técnica de proyecto de seguridad vial en Av. Héroes de Malvinas - Centro Polivalente de Arte y Jardín de Infantes N° 14.-

Me dirijo a Ud. en respuesta a la **NOTA N° 173/2017 - Letra CyD** mediante la cual se solicita factibilidad técnica de ejecutar un proyecto de seguridad vial sobre la avenida de la referencia.

Al respecto se informa que como ya fuera informado en otras ocasiones, ese tramo de la RN 3 (entre progresivas km 3049,52 y km 3063,62), se encuentra bajo posesión de la Municipalidad de Ushuaia mediante el **CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 5802** de fecha **08 Abril 2014**, con lo cual la Municipalidad asume con recursos propios la conservación de la infraestructura existente y las mejoras que fuesen necesarias realizar para obtener una fluidez y seguridad en el tránsito peatonal y vehicular, en especial por tratarse de una travesía netamente urbana.

En virtud de lo dicho, y al igual que en casos similares, donde el Municipio intervino y ejecutó mejoras en dicha materia, como ser instalaciones de semáforos y reductores de velocidad, es que se solicita tenga a bien realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades locales para su intervención, que desde ya entendemos y coincidimos que son de importancia para la seguridad de los ciudadanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla a Ud. atentamente.-

24° Dto. DNI

Adjuntos:

NOTA N° 173/2017 Letra CyD (1 fs)

Minuta de Comunicación CD N° 29/20017 (1 fs)

ABOG: LEANDRO MARTIN GARCIA
JEFE A/C 24° DISTRITO TDF
RESOLUCIÓN N° 648/16



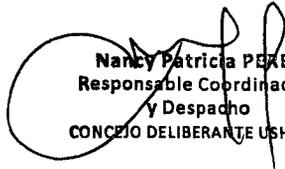
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

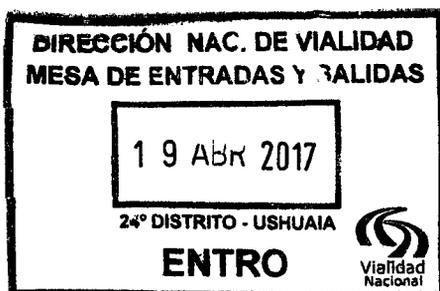
NOTA N° 173 /2017.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE.607/1996.-

USHUAIA, **18 ABR 2017**

Señor
Jefe del Vigésimo 4° Distrito de Vialidad Nacional
Don Leandro Garcia

Mediante la cual se remite adjunto Minuta de Comunicación N° 29/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2017, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad técnica de ejecutar un proyecto que permita dotar de seguridad vial en la avenida Héroes de Malvinas frente al Centro Polivalente de Arte y el Jardín de Infantes N° 14.


Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA




ABOG: LEANDRO MARTIN GARCIA
JEFE AC 24° DISTRITO TDF
RESOLUCIÓN N° 946 /16



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

607/1996

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

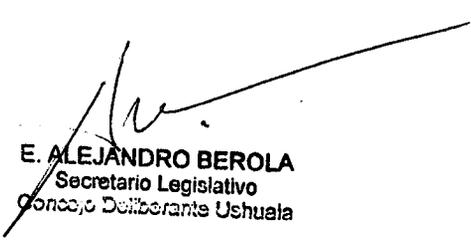
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe del Vigésimo Cuarto Distrito de Vialidad Nacional, don Leandro García, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad técnica de ejecutar un proyecto que permita dotar de seguridad vial en la avenida Héroes de Malvinas frente al Centro Polivalente de Arte y el Jardín de Infantes N° 14.

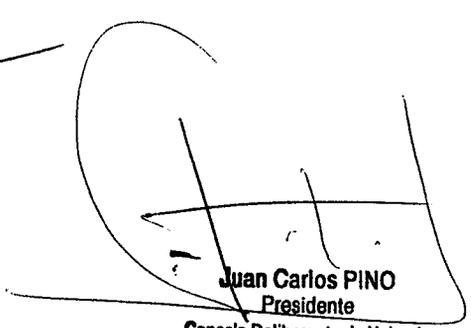
La solicitud responde a la gran preocupación que nos genera la situación registrada a diario, en horario de ingreso y egreso de ambas instituciones, que ante la afluencia de numerosos niños, adolescentes y padres, se transforma en un peligro latente de accidentes de tránsito.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 29 /2017.-

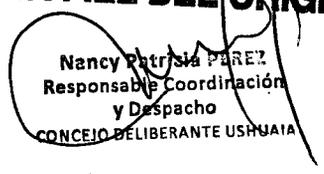
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

co
000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA